MINISTERIOS

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL. DIRECCIÓN PROVINCIAL DE JAÉN

1689 *Extracto Acuerdo de 4 de abril de 2016, por el que se convocan de acuerdo con lo establecido en los artículos 28 de la Ley General de Subvenciones 38/2003, de 17 de noviembre, por el que se regula la concesión directa de subvenciones y el artículo 5 del Real Decreto 357/2006, de 24 de marzo, por el que se regula la concesión directa de determinadas subvenciones en los ámbitos de empleo y de la formación profesional ocupacional*

Edicto

Extracto Acuerdo de 4 de abril de 2016, por el que se convocan de acuerdo con lo establecido en los artículos 28 de la Ley General de Subvenciones 38/2003, de 17 de noviembre, por el que se regula la concesión directa de subvenciones y el artículo 5 del Real Decreto 357/2006, de 24 de marzo, por el que se regula la concesión directa de determinadas subvenciones en los ámbitos de empleo y de la formación profesional ocupacional

CONVOCATORIA DE SUBVENCIÓN PARA PUBLICAR EN BDNS

BDNS (Ref.: 303582).

Título de la convocatoria: Resolución de 4 de abril de 2016 de la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal de Jaén, por la que se anuncia convocatoria pública de subvenciones para la contratación de trabajadores desempleados, preferentemente eventuales agrarios por las Corporaciones Locales, en obras de interés general y social, afectadas al programa de fomento de empleo agrario ejercicio 2016.

Texto del extracto:

Primero.-Beneficiarios: Corporaciones Locales.

Segundo.-Objeto:

Contratación por las corporaciones locales de trabajadores desempleados, preferentemente eventuales agrarios, dentro del Programa de Fomento del Empleo Agrario en su fase de Garantía de Rentas, en el ámbito exclusivo de gestión del Servicio Público de Empleo Estatal en la provincia de Jaén.

cve: BOP-2016-1689
Verificable en https://bop.dipujaen.es

Tercero.-Bases Reguladoras:

- Real Decreto 939/1997, de 20 de Junio (B.O.E. de 24 de Junio)

- Orden de 26 de Octubre de 1998 (B.O.E. de 21 de Noviembre)

- Resolución de 30 de Marzo de 1999 (B.O.E. de 13 de Abril)

- Resolución de 12 de Abril de 2004 (B.O.E. de 13 de Mayo)

- Orden de 22 de Diciembre de 2003 (B.O.E. de 30 Diciembre)

- Ley 38/2003 de 17 de Noviembre (B.O.E. de 18 de Noviembre)

- Real Decreto 887/2006, de 21 de Julio (B.O.E. de 25 de Julio)

- Orden de TAS/816/2005, de 21 de Marzo (B.O.E. de 1 de Abril)

- Real Decreto 357/2006, de 24 de marzo, por el que se regula la concesión directa de determinadas subvenciones en los ámbitos del empleo y de la formación profesional ocupacional.
URL: https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?d=BOE-A-1997-13739

Cuarto.-Cuantía: 18.929.625,43 €. Sin contraprestación

Quinto.-Plazo de presentación de solicitudes: en el plazo de un mes a partir de la fecha de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Sexto.-Las entidades solicitantes que pretendan beneficiarse de las subvenciones objeto de esta convocatoria, presentarán solicitud, acompañada de los documentos e informaciones determinados en la convocatoria, preferentemente ante el Registro de la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal de Jaén, sita en la Plaza de San Francisco 2 de Jaén.

Momento de la justificación:

Inicio solicitud: Un mes a partir de la publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Fin de la solicitud: Un mes a partir de la publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Fin de la justificación 30/09/2017.

Jaén, a 13 de Abril de 2016.- La Directora Provincial Servicio Público Empleo Estatal, CARMEN FERNÁNDEZ DE LIENCRES DE LA TORRE.

cve: BOP-2016-1689
Verificable en https://bop.dipujaen.es